

Cloturando de su mandado, leí ponza en
Señor d^a que si Juan se representase en
pleo con Gabriel Palmeiro de Coria
representante de la Ciudad de Pizarra
Solo un año y haber cumplido en
que Palmero el Tochor, por lo que era
de su Lema Regum lantibim^e Alca
del Repuesto Comiso, no corriéronse
viéndole en su nacimiento, lo contrabandearon, e
era Cloturando, dho. Señor que en
Prenioz Rem^t vos Dijo y tuvo
en forma d^a dho alcalde Juan Pineda
y D. Francisco Corralero Cano
En forma; oyéndolo, d^a que el ciudad
de la purísima Concepción y villa
y fiel de su Oficio, por lo que el señor
cavachas y maestros estaban y estaban
como Decano dho e tuvieron de
la Posesion y los asentos que acap
uno correspondie, con lo que quedó Con
cluido este Decreto =

Enviando la Villa Pura Con
quedamiento de su mandado e nra Señor, la Cura
Gral d^a dho en Cumplimiento d^a las se
ñales d^a dho ultamamente expedidas, se ha
demanda, ejecutar en la dho d^a año
pro dho año, poniendo lo en braca
por dho año, dentro de las dhas eleccio
nes que se hagan en la villa

de la Villa d^a Pura Con su mandado, para
que se haga en la villa